



Veintemaraucos.

168
181

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

D. Fran. Lepeano, Regidores
Deyendo fran. Rico, Quobal Lopez Guillen, Joseph
Lares, Tonacio Martinen Felix, Joseph Montañudo,
Antonio Donate, Andres Espinoza, Pedro Heber, y
Nicolas Lugo, Jurados.

Nota

Se leyeron las notias de los aiuerdos de Cauido Ordinar
anterior. La Ciudad quedo en su inteligencia.
El Sr. Correo, pmo en noticia de lo que se encargó que
se le hase por el Sr. Marquis de la Ensenada, en sus
de aviaños... Casca orden que ha veuido con fia, y se intery seis de Sep.
proximo, para que se satisfaga prompramente el desu
bienio que se esta deviendo del Valimiento de mitas
de aviaños, desde el año de mill setecientos Juarenta
y No, que corre su impuesto = Traviendolo oydo, temiendo
presente que este año se oñgina de dos porciones que con
gravissima Necesia, se libaron, y destinaron, la una para
la fabrica del puente de piedra, y la otra, para el mes
guardo de la Marina de esta Ciudad. por la parte que
queda de la Marina de esta Ciudad, en el mes de Mayo, Me
yendo año de Juarenta y No, se padecio en el mes de Mayo, Me
una y otras partes de Italia = Acordo que con los de
culmentos correspondientes, y toda Justifia, se haga
representar, habiendo el Sr. Marquis de la Ensenada,
exponiendo a su E. los Justos motivos que tubo la
Ciudad para valer de estos Caudales; los notorios empe
ños en que esta Constituida; y la dificultad con que se
Subtenencia de ella al presente de poderlos satisfacer.
Milicias... Dione Casca de los Sr. D. Augustin de Armada,